



*Tribunal Electoral de la Provincia
Santa Fe*

**PRESENTACIÓN DE ALIANZAS. TRÁMITE. REQUISITOS.
(art. 11°, Ley N° 6.808 modif. por Ley N° 13.337)**

Plazo de presentación:

Hasta el **21-06-2022**, 70 días previos a la realización de la elección primaria, abierta, simultánea y obligatoria correspondiente.

Requisitos:

- a) Acreditar que la Alianza fue decidida por los organismos máximos partidarios;
- b) Expresar el nombre adoptado;
- c) Comunicar los apoderados comunes designados;
- d) Presentar la plataforma electoral común.

Además, cada uno de los partidos intervinientes deberá acreditar que está autorizado a formalizar Frentes o Alianzas en sus respectivas Cartas Orgánicas, y adjuntar, en copia certificada, el acta según la cual se resolviera la formalización de la alianza.